

PLAN MEJORAMIENTO FORMULACIÓN ACCIONES PAD 2019 - VIGENCIA 2018

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	3.1.3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 031 DE 2018	El ente de control, consideró en su informe de auditoría final que el IDEP debe ser más preciso en la elaboración de los formatos de solicitudes de servicios en los cuales se especifican todas las condiciones que se requieren para cada evento, entre ellas la identificación de las actividades a desarrollar; la información general del evento(propósito de la solicitud, fecha del evento, número de asistentes proyectados, tipo de asistentes); apoyos audiovisuales y materiales y logísticos para la totalidad de asistente.	Informar mediante memorando de la Directora General para los supervisores de contratos con este tipo de objetos contractuales, que el diligenciamiento de los formatos de solicitud de servicios, deberá contener todas las condiciones que se requieran para el evento, la solicitud debera diligenciarla el supervisor del contrato y contar con el VoBo del Subdirector académico.	% de formatos de solicitudes de servicios con Visto Bueno del subdirector Académico	número de formatos realizados con solicitudes de servicios con Visto Bueno del subdirector Académico/ numero total de formatos realizados con solicitudes de servicios	100%	Subdirección Académica	01/10/2019	15/12/2019
2	3.1.3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DENTRO DE TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO 031 DE 2018	Dentro del contrato 31 de 2018, quedó establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA GARANTIA, que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del IDEP- una garantía única dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato y deberá ser entregada a la Oficina Asesora Jurídica del IDEP dentro de este mismo plazo. Observando que la aprobación de las garantía para este contrato fue de tres (3) días después de la fecha estipulada para la constitución de las mismas.	Incluir en todos los contratos, donde se solicite garantía única de cumplimiento, en la cláusula correspondiente, un parágrafo que indique: "El contratista debe allegar la póliza, para revisión y aprobación de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDEP. Es de anotar que de llegar a devolverse la poliza por errores, el contratista debe subsanarlos y allegar la modificación a la Oficina Asesora Jurídica dentro de un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, para su revisión y aprobación."	Indicador de cumplimiento	Número de polizas modificadas, allegadas a la OAJ en un termino no mayor a tres dias /Número total de polizas devueltas por parte de la OAJ para modificación.	100%	Oficina Asesora Jurídica	01/10/2019	31/12/2019
2	3.1.3.2.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUPERVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DENTRO DE TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO 031 DE 2018	Dentro del contrato 31 de 2018, quedó establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA GARANTIA, que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del IDEP- una garantía única dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato y deberá ser entregada a la Oficina Asesora Jurídica del IDEP dentro de este mismo plazo. Observando que la aprobación de las garantía para este contrato fue de tres (3) días después de la fecha estipulada para la constitución de las mismas.	Incluir en los procedimientos de la Gestión contractual: selección por contratación directa, selección por licitación pública, selección por concurso de méritos, selección por selección abreviada, selección por mínima cuantía la siguiente política de operación: En el evento que se exija garantía de cumplimiento que ampare el contrato, y sea de vuelta la póliza por errores, el contratista debe subsanarlos y allegar la modificación a la Oficina Asesora Jurídica dentro de un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, para su revisión y aprobación."	Número de procedimientos actualizados	Sumatoria de la cantidad de procedimientos actualizados del proceso de Gestión Contractual	5	Oficina Asesora Jurídica	01/10/2019	31/12/2019
3	3.3.1.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DIFERENCIAS EN EL VALOR DE LOS SALDOS DE ALGUNOS BIENES EN LOS MÓDULOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD DEL APLICATIVO GOOBI	Se encuentran diferencias en los registros de bienes del módulo de almacén, del aplicativo GOOBI con el saldo contable con corte a diciembre de 2018. Lo anterior debido al proceso de recategorización de los bienes en el modulo de almacen en aplicacion del nuevo marco normativo	Conciliar la diferencias entre el módulo de almacén y el módulo de contabilidad, antes del 30 de noviembre de 2019. A cargo de la profesional universitario Grado 219-02 de la SAF y el profesional especializado con funciones de Contador.	Diferencia entre el módulo de almacén y el módulo de contabilidad de GOOBI	Valor reportado en el módulo de almacén a la fecha - Valor reportado en el módulo de contabilidad a la fecha	0	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	01/10/2019	30/11/2019
3	3.3.1.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DIFERENCIAS EN EL VALOR DE LOS SALDOS DE ALGUNOS BIENES EN LOS MÓDULOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD DEL APLICATIVO	Se encuentran diferencias en los registros de bienes del módulo de almacén, del aplicativo GOOBI con el saldo contable con corte a diciembre de 2018. Lo anterior debido al proceso de recategorización de los bienes en el modulo de almacen en aplicacion del nuevo marco normativo	Implementar un punto de control que permita la conciliación entre la información del boletín de almacén y el reporte detallado de bienes del modulo de almacen a cargo de la Profesional Universitaria de recursos físicos.	Número de puntos de control implementados	Sumatoria de la cantidad de puntos de control implementados	1	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	01/10/2019	30/11/2019

PD

PLAN MEJORAMIENTO FORMULACIÓN ACCIONES PAD 2019 - VIGENCIA 2018

No.	No. HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
4	3.3.1.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA EXISTENCIA DE PARTIDAS CONCILIATORIAS QUE SUPERAN EL TÉRMINO, DEL PROCESO ENTRE BANCOS Y LIBROS CONTABLES	El ente de control en su informe final de auditoría, observó un término mayor a 30 días en las partidas conciliatorias.	Incluir los siguientes puntos de control en el procedimiento: 1. Notificar por correo electrónico en los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la conciliación por parte del profesional Especializado grado 222-04 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - contador al Profesional Especializado Grado 201-04 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - Tesorero , y a partir del recibo el tesorero tiene 30 días hábiles para solucionar las partidas	Número de puntos de control implementados	Sumatoria de la cantidad de puntos de control implementados	2	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	01/10/2019	30/12/2019
5	3.3.1.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA – CONVERGENCIA, ANTE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL APLICATIVO CHIP.	Presentación extemporánea de la información contable pública del IDEP ante la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP por parte del profesional Especializado grado 222-04 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario - contador	Incluir el siguiente punto de control en el procedimiento: 1. El Subdirector administrativo, financiero y de control disciplinario, debe presentar al Comité institucional de gestión y desempeño la relación del cumplimiento , con la periodicidad establecida, para la presentación del CHIP.	Número de puntos de control implementados	Sumatoria de la cantidad de puntos de control implementados	1	Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario	01/10/2019	30/11/2019

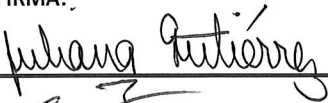
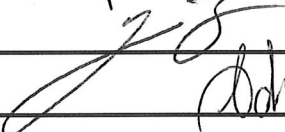
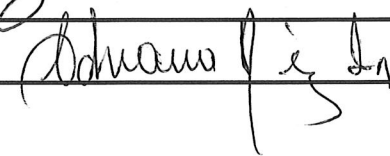
ELABORADO POR:

JULIANA GUTIERREZ SOLANO - SUBDIRECTORA ACADÉMICA

CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO - JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

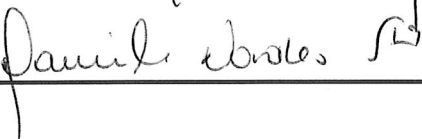
FIRMA:

REVISADO POR:

OLGA LUCIA SANCHEZ MENDIETA - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

APROBADO POR:

CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO - DIRECTORA GENERAL



